

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AZPEITIA

Cédula de citación

Don Fernando García Llano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 252/2000 se ha acordado lo siguiente:

De orden de su señoría y por tenerlo así acordado en el juicio de faltas antes indicado, por falta contra el orden público consistente en conducir sin seguro obligatorio, ocurrido el día 15 de agosto de 2000, se citará usted a las personas que luego se dirán y en el concepto que se expresa, para que el día 3 de febrero de 2002, a las nueve cuarenta y cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir al acto de juicio oral.

Se hará saber a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, Peritos...), así como que podrán ser asistidos de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Deberá apercibirse a las partes y testigos que residan dentro del término municipal, que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa.

Se hará saber a los presuntos culpables que residan fuera del término municipal, que podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Azpeitia (Gipuzkoa), 31 de enero de 2002.—El Secretario.

Personas que deben ser citadas: Denunciado: Don Jaime López Peña.

Y para que conste y sirva de citación a don Jaime López Peña, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Azpeitia (Gipuzkoa) a 31 de enero de 2002.—El Secretario.—3.926.

BADALONA

Edicto

Doña Cristina Gutiérrez del Álamo Oms, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Badalona,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Badalona, de fecha 11 de diciembre de 2001, dictado en el juicio voluntario número 451/2001 de quiebra de «Indusante, Sociedad Limitada», instado por el Procurador señor Arregui Rodes, en representación de «Indusante,

Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a don Albert Pere Sánchez Vela, quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario-Administrador don Diego López González y, posteriormente, a los Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado para que lo manifiesten al Comisario don Sergio Sabini Celio, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Badalona, 2 de enero de 2002.—La Secretaria judicial.—3.779.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Rosario Martínez García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de juicio ejecutivo 715/1998, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representado por el Procurador don Antonio M. Anzizu Furest, contra don Santiago Pedret Cornellana, en reclamación de 1.860.118 pesetas (11.179,53 euros) de principal, más otras 800.000 pesetas (4.808,10 euros) fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca:

Urbana. Entidad número 1. Local comercial en la planta baja de la escalera señalada con el número 192 de la calle Sagrera de esta ciudad; de superficie útil de 103 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Segrera; derecha, entrando, vestíbulo, escalera, rellano de escalera y finca número 190 de la misma calle; izquierda, finca número 194 de la calle Sagrera, y fondo, local comercial de la escalera correspondiente a la calle Berenguer de Palou, 139. Coeficientes: General, 5,60 por 100; de su escalera, 12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.870, libro 298, folio 80, finca 22.001. Valorada la mitad indivisa propia de don Santiago Pedret Cornellana en la cantidad de 10.300.000 pesetas (61.904,25 euros).

La subasta se celebrará el próximo día 13 de marzo de 2002, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, 8-10.

La finca embargada, una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efectos de subasta es de 10.300.000 pesetas (61.904,25 euros).

El inmueble que se subasta se encuentra libre de ocupantes (o no se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble) (o se encuentra ocu-

pado) (o se ha declarado por resolución de fecha el derecho de los ocupantes del inmueble subastado a permanecer en el mismo) (o que no tienen derecho a permanecer en el mismo).

La subasta se desarrolla conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Barcelona a 17 de enero de 2002.—La Secretaria judicial.—3.953.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la señora Juez de este Juzgado, en providencia de esta fecha, dictada en la sección 4.ª del juicio de quiebra número 384/2001, de «Teedcopy, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 19 de abril de 2002, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la planta segunda, sala 20. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos al Síndico de la quiebra, don Ignacio Amezttoy Landa, antes del día 22 de marzo de 2002, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Bilbao, 17 de enero de 2002.—El Secretario.—3.764.

COSLADA

Cédula de citación

Don Adolfo Carretero Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Coslada (Madrid),

Hace saber: Que en los autos 405/01 de quiebra voluntaria de «Industrias del Celuloide, Sociedad Anónima», se ha dictado la resolución literal siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez don Adolfo Carretero Sánchez.

En Coslada, a 17 de enero de 2002.

Los anteriores despachos y escritos, y el estado de acreedores presentado por el señor Comisario, únanse a la pieza primera del juicio de quiebra, formándose la pieza cuarta de examen, graduación y pago de créditos contra la quiebra, encabezándola con testimonio de dicho estado y del presente proveído.

Convóquese Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos señalando al efecto el